

MINISTERIO DE DEFENSA

- 13007** REAL DECRETO 1121/1982, de 2 de junio, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don César Gimeno Piñol.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de «Reserva activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don César Gimeno Piñol pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de junio de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13008** ORDEN de 19 de febrero de 1982 por la que se nombra a don Jaime Rodríguez Sacristán, Profesor agregado de «Psiquiatría infantil» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Rodríguez Sacristán, número de Registro de Personal A42EC1836, nacido el 30 de enero de 1934, Profesor agregado de «Psiquiatría infantil» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º, de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

- 13009** ORDEN de 1 de marzo de 1982 por la que se nombra a don Francisco José Valero López, Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco José Valero López, número de Registro de Personal A42EC2015, nacido el 6 de abril de 1953, Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º, de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

- 13010** ORDEN de 24 de marzo de 1982 por la que se nombra a don Hermenegildo Bedate Alvarez, Profesor agregado de «Farmacología experimental», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Hermenegildo Bedate Alvarez, número de Registro de Personal A42EC2018, nacido el 28 de agosto de 1919, Profesor agregado de «Farmacología experimental», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º, de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

- 13011** ORDEN de 21 de abril de 1982 por la que se anula la integración indebida en el Cuerpo del Profesorado de Educación General Básica del Maestro procedente del Plan Profesional de 1931, don Jacinto Barrio Medina.

Ilmo. Sr.: El artículo 3.º del Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), sobre integración en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria o en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, según correspondiera, de Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 o cursillistas de 1936, establecía que tal integración procedería siempre que unos y otros no hubieran ingresado en aquellos Cuerpos por otro procedimiento; principio recogido igualmente en el número 2.º de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), dictada para la aplicación del citado Decreto.

Al haberse omitido tal circunstancia por doña Mercedes Sotillos Sancho, viuda del Maestro don Jacinto Barrio Medina, al incoar el expediente de integración, ha dado lugar a que por Orden ministerial de 20 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), se le integrara indebidamente, ya que con anterioridad había ingresado en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria. Por ello, en aplicación de lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha resuelto anular la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, del Maestro don Jacinto Barrio Medina, dispuesta por Orden ministerial de 20 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), apartado D).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

- 13012** ORDEN de 28 de abril de 1982 por la que se nombra a don Jaime Puig-Pey Echebeste, Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Puig-Pey Echebeste, número de Registro de Personal A42EC1989, nacido el 29 de agosto de 1952, Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.